



MENDOZA, 1 JUL 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 17237/14 en la que el Lic. Walter AMADO y la D.I. Roxana DEL ROSSO presidente y vicepresidente, respectivamente, de la *Asociación de Ergonomía Argentina (ADEA)*, solicitan Aval Institucional para la realización de las "**IX Jornadas Argentinas de Ergonomía 2014**", que se desarrollará en la Universidad Nacional de Córdoba, los días 4 y 5 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO:

Que las mismas tendrán como objetivo la permanente actualización de temas de ergonomía, análisis de la situación de la disciplina, nuevos desafíos teniendo en cuenta temáticas que enfatizan la ergonomía en el trabajo y producción, en el transporte y en las organizaciones, diseño de puestos de trabajo, asimismo se trabajará en coherencia con la realidad profesional de los países latinoamericanos.

El informe favorable de la Secretaría de Extensión, lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 26 de junio de 2014.

Por ello, atento a lo dispuesto por la resolución N° 249/89-C.D.,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Aval Institucional de esta Unidad Académica a la realización de las "**IX Jornadas Argentinas de Ergonomía 2014**", que se desarrollará en la Universidad Nacional de Córdoba, los días CUATRO (4) y CINCO (5) de setiembre del corriente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 72

F. A.
pg

Téc. Uplv. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **MARIA INES ZARRAGOZA**
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO